

RESOLUCION EN LA C.E. DE LA U.P. DE CC.OO. (GRANADA)
ASUNTO: ACUERDO 3 DE AGOSTO DE 2001
RECOLOCACIONES TRABAJADORES DE SINTEL

La C.E. de la U.P. mediante esta resolución viene a denunciar la situación por la que están atravesando los compañeros de SINTEL, que después de su lucha y el acuerdo alcanzado en Agosto del 2001, casi dos años después están sin trabajo porque no se ha cumplido el acuerdo antes mencionado.

Esta U.P. exigimos a los órganos pertinentes que resuelvan esta situación lo antes posible.

De igual forma esta C.E. no esta de acuerdo con la actuación por parte de la Federación Estatal, en el desalojo de los compañeros de SINTEL (afiliados a CC.OO) de los locales de Fernández de la Hoz, sede de Madrid, utilizando la fuerza pública cuando lo único que intentaban hacer no era más que dar una asamblea. Estos hechos tienen que ser condenados ya que son propios de otros tiempos.

Desde esta U.P. debemos de manifestar nuestra oposición a la resolución aprobada por el Consejo Confederal el día 28-1-2003 conociendo de primera mano el trato que han recibido los compañeros de SINTEL en el punto 3 y 4 del ACUERDO de Agosto de 2001 en el tema de recolocaciones. Y como obligados estamos los representantes provinciales de los trabajadores a estudiar y buscar solución a los problemas de nuestros afiliados, en esta provincia se han realizado algunas gestiones, de las que la F/M tanto regional como estatal tienen conocimiento. Siendo así, no se puede tolerar que se acuse a los trabajadores de rechazar empleo y demostraremos por qué.

Todo este problema de las recolocaciones se genera desde el día 11-10-2001 en Madrid donde se reúne la Junta Directiva de la Asociación de SINTEL y hay un punto en el orden del día donde se hace referencia a 12 empresas que se habían interesado en la contratación de 640 trabajadores, se entrega un listado con las empresas, número de trabajadores que necesitan por categorías y por zonas, resumiendo que en Granada ITETE sobre ese listado solicitaba unos 30 puestos de trabajo. En esta reunión estuvieron presentes el señor Fernández Toxo y señor Gorri que pertenecían a tal Junta Directiva en esos momentos.

En carta particular se dirigen por correo el día 3-1-2002 a los compañeros de SINTEL de Granada los responsables sindicales Angel Mesa (MCA UGT) y Ramón Gorri (F/M de CC.OO) comentándole que en esta provincia las ofertas de empleo habían sido presentadas por la empresa antes mencionada, y por lo tanto en poquitos días recibirían las correspondientes ofertas de trabajo.

Con estos movimientos el Secretario General de la F/M provincial señor Ocaña se persona en el centro de trabajo de ITETE en Granada el día 6 de Febrero de 2002 con la intención de mantener una

reunión con la dirección para dar contenido a los acuerdos de recolocación. Esta reunión no se dio porque el responsable de la entidad no estaba presente.

Por vía fax el día 12-2-2002 desde el Sindicato Provincial se dirige otra vez el Secretario General de la F/M solicitando la no conseguida reunión anterior al señor Medina (Delegado Provincial de ITETE), en los mismos términos que explicábamos en el párrafo anterior. Pasados unos días la contestación de la dirección de la empresa en Granada fue la siguiente:

"ITETE no tenía ocupación en la provincia y que se verían obligados a rescindir contratos de sus actuales trabajadores, debido al recorte de las adjudicaciones de trabajo por parte de Telefónica."

Estas respuestas no ayudaban para nada que el acuerdo se fuera a cumplir.

Claramente estas ofertas de trabajo no han existido nunca y esta U.P. de CC.OO de Granada es conocedora de que con los contactos realizados entre Sindicato y empresa en la provincia podemos asegurar que esto contradice totalmente las cartas entre Oscar Maraver (D.G. recursos humanos de Telefónica) y Fernández Toxo (F/M de CC.OO Estatal) siguen hablando de las mismas 12 empresas que recoge el Acta del día 11-10-2001(Cartas del 13-3-2002 y 18-3-2002), pero recordemos que desde la carta de los señores Mesa y Toxo a los trabajadores en Granada, nosotros hicimos un trabajo que desmiente que se hayan rechazado empleos, y en consecuencia conociendo a la mencionada empresa en Granada, porque además de hacer un trabajo inútil en las recolocaciones, en esta provincia se está luchando como ya de sobra es conocido por todos por conseguir de nuevo los derechos de los trabajadores de esta empresa,(ITETE) pisoteados por la dirección sin ningún respeto a la libertad sindical. Como también conoce nuestra organización lo mismo que en Granada a nivel estatal.

Con todos estos datos sobradamente está demostrado que no corresponde a la realidad de los hechos en la RESOLUCION DEL CONSEJO CONFEDERAL, porque así como nos ha contestado la empresa ITETE en Granada con 30 recolocaciones, qué habrá sido con los 351 puestos de trabajo que se habían ofertado sobre el papel.

Exigimos a los órganos que corresponda tanto del GOBIERNO,TELEFONICA y también de nuestra organización que antes de poner fin a un ACUERDO la obligación de todos es que se cumpla en su totalidad y que hagan una investigación real y se demostrará lo que en esta resolución se está denunciando .

APROBADA POR UNANIMIDAD

Granada 24 de Febrero 2003

